



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 23052/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música mediante Resolución Interna N° 31/18 solicita prórroga de designación del Profesor Edgardo Augusto Mendoza en la asignatura "Guitarra" en 7 (siete) horas cátedra (732); y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que el Prof. Edgardo Augusto Mendoza regularizó su situación de revista en 7 (siete) horas cátedra (732) de la asignatura "Guitarra" mediante Resolución Rectoral N° 0280/2011 en un todo de acuerdo con la Resolución N° 292/2013.

Que la regularidad del Prof. Edgardo Augusto Mendoza en 7 (siete) horas cátedra (732) de la asignatura "Guitarra" venció el 28/03/2016.

Que por tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor Edgardo Augusto Mendoza en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA** DNI:24.802.223, como Docente Regular en en 7 (siete) horas cátedra (732); para la asignatura "Guitarra", del Instituto Superior de Música, a partir del 28 de marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **1104 2018**

Pao

11

Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.